

Los colegios profesionales congregan a un gran número de miembros en España, pero su trabajo trasciende el día a día de los colegiados, alcanzando aspectos cotidianos de todos los ciudadanos con su vocación de servicio social

La unión hace la fuerza

El País

27/08/2009

Adiós al poder del colegio profesional

Las instituciones gremiales deben renovarse para sobrevivir. Europa exige por ley que acaben con ciertas prácticas que han limitado durante años la libre competencia en los servicios

El Confidencial

02/08/2013

El Gobierno espera "liberalizar el sector" con la Ley de Servicios Profesionales

El ministro ha indicado que la reglamentación actual sobre colegios y servicios profesionales data del siglo XIX y ha avanzado algunos elementos de la ley

ABC

07/07/2014

El Gobierno re
colegiación obl
80 a 38 profesio
El anteproyecto de l
jorar la competitiv
profesiones reduci
nes y costes

Los colegios profesionales son corporaciones de derecho público que defienden los intereses de sus colegiados y de la sociedad. Su función principal es la de velar por el cumplimiento de una buena labor profesional mediante la ordenación del ejercicio de las profesiones, su representación y su defensa. Esta naturaleza hace que todos los colegios españoles tengan mucho en común, incluso un reto que los ha unido especialmente en los últimos años. La anunciada nueva Ley de Servicios y Colegios Profesionales, actualmente aparcada, encontró una fuerte oposición en estas entidades.

Una Ley paralizada

Elena Córdoba explicaba en agosto en la revista de Unión Profesional (UP), la asociación estatal que agrupa a las profesiones colegiadas españolas, que "hace más de tres años comenzó, por mandato europeo, un proceso de evaluación de las profesiones reguladas de todos los Estados de la Unión Europea. Con los primeros resultados, las instituciones comunitarias quieren tomar medidas concretas ante lo que consideran una regulación excesiva". En conclusión, Europa pide cambios a España.

Según la base de datos de profesiones de la Comisión Europea, en España existen 182 profesiones reguladas, entendiéndose como tales aquellas cuyo acceso y ejercicio está sujeto a la posesión de una cualificación o título profesional específico.

En 2015, último año analizado, un 91% de los profesionales españoles que pidieron que sus títulos fueran reconocidos de forma permanente en otros países europeos recibieron una respuesta positiva, lo que indica la alta valoración de los estudios y profesionales nacionales en el continente.

Almería opina

Durante la pasada legislatura se conoció la existencia del borrador de un Proyecto de Ley sobre la regulación de los servicios profesionales ante la que alzaron la voz muchos colegios españoles.

Entre los presidentes almerienses, Teresa García Muñoz, presidenta de COITAAL, explica que a nivel estatal "somos muchos colegiados y en el primer borrador el Gobierno recibió 90.000 alegaciones".

Por parte de los aparejadores, Juan Murcia, presidente de COAAT, afirma que "la Ley de Colegios Profesionales viene de alguna forma a desregular (...) incluso hasta podía intervenir la Administración, cuando los Colegios somos todos autónomos, no dependemos de nadie".

para la libre competencia, son una garantía para el ciudadano de que el profesional que está en el colegio tiene la titulación que tiene que tener, no está inhabilitado y tiene un seguro de responsabilidad civil".

El Economista

10/07/2014

La polémica Ley de Colegios Profesionales:

¿qué tiene tan intranquilos a los juristas?

El Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, que está a punto de aterrizar en el Consejo de Ministros, ha acumulado en su palmarés las críticas de casi todos

ducirá la
igatoria de
nes
ey busca me-
ad de varias
do obligacio-

La propia subsistencia de los colegios se vio en peligro, según expresa Indalecio Segura, presidente de CODA, que señala que "esta directiva europea tiende a bajar costes, con lo que se quiere obligar a que los colegiados no paguen nada más que una pequeña cantidad al mes, con lo cual los colegios pequeños no podrían subsistir".

En la misma línea que el representante de los dentistas se manifiesta la presidenta de los trabajadores sociales. "La Ley de Colegios Profesionales, con la colegiación voluntaria, es un desmantelamiento del sistema actual", afirma Encarnación Peláez.

En el caso de los Economistas, Ana Moreno espera que esta Ley no prospere porque "es necesario que estemos aquí, mediamos mucho por la profesión y no sería bueno que desaparecieran los Colegios".

Desde el Colegio de Abogados, José Pascual Pozo recuerda que ha habido muchos anteproyectos, pero asegura que "los colegios no son un obstáculo

Cinco Días

15/04/2015

Cospedal anuncia que el Gobierno retira la Ley de Colegios Profesionales

Los Colegios Profesionales aplauden la retirada de la ley

La incertidumbre se refleja en COGITIAL, cuyo decano, Francisco Lores, declara que tras el frenazo del Proyecto de Ley, "ahora mismo no sabemos cómo va a quedar el tema".

No todo son opiniones negativas. Emilio Gómez-Lama, presidente de los veterinarios, advierte que pese a no conocer la normativa en profundidad tras tantos cambios, la ve bien y que "lo que nunca está en entredicho es que el profesional liberal tiene que estar colegiado a la fuerza".

A favor de esta regulación se postulan los enfermeros, cuya presidenta, M^a Carmen del Pozo, asegura que "este proyecto apostaba por la modernización de los colegios profesionales y su adaptación a Europa. Ganaríamos todos: el paciente, porque sus derechos se protegen; el profesional, que se va a ver respaldado en sus buenas prácticas profesionales; y el propio Sistema Sanitario".

El presidente de los médicos se muestra también favorable. José Francisco Martínez Amo añade que "espero que la Ley salga, aunque no es una panacea, porque dentro de unos años habrá que hacer otra".

El final de esta historia está aún sin escribir, lo que es seguro es que los colegios profesionales seguirán luchando por sus derechos pase lo que pase.